



CUDAP: EXP-UNC: 13151/2011
Córdoba, 04 de mayo de 2011

VISTO:

- Las notas presentadas por los Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en las que solicitan la reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe elaborado por la Sra. Secretaria Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Alicia Martos (fojas 16), se desprende que corresponde reincorporar, de acuerdo al art. 5° de la R.H.C.D. N° 534/05, a los alumnos Betiana Marianela GALVAN VARGAS, Saul Ezequiel BASUALDO y Laura Inés AGUIRRE;

- Que, por Resolución Interna del Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia N° 16/11 se concede la reincorporación a los alumnos antes mencionadas (fojas 19);

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola (fojas 20);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/04/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reincorporar por única vez a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia a los alumnos que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta el Artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05 y el Visto Bueno de Secretaria Académica de esta Facultad.

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| 1. Betiana Marianela GALVAN VARGAS | Matricula N° 200864250 |
| 2. Saul Ezequiel BASUALDO | D.N.I. N° 36604201 |
| 3. Laura Inés AGUIRRE | D.N.I. N° 35636215 |

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para notificación fehaciente de los interesados.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Buzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz



249